

Halachó, Yucatán a 01 de Abril de 2013

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Por medio del presente, y en términos del artículo 37 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, le informo que durante el periodo que comprende los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2013, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Halachó, no ha recibido, ni ha dado trámite a ninguna solicitud de acceso a la información pública.



C. Karla Magaly Keb Jiménez.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
del Ayuntamiento de Halachó.